

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2021-428

Bucaramanga, 11 de Octubre de 2021

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO:

La anterior liquidación del crédito visible a folio 43 al 49 fue presentado por la parte --
DEMANDANTE ----- se fija en lista de traslado de la fecha **12 de Octubre de 2021**, por el
término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M del día **13 de
Octubre de 2021** y vence el día **15 de Octubre 2021** a las 4 P.M., de conformidad con
lo establecido en el Artículo 446 del C.G.P., en armonía con el Art. 110 ibidem.

Bucaramanga, 12 de Octubre de 2021

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1fcb682d511d2b3aa3883ad077832fa1f4eb32726aa2905f077fc94aad415dc3

Documento generado en 11/10/2021 10:27:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>